

caudal de braor
cinco =

En Lomuy no Ley muy se alcaudado de carta
pena en tres dias de el mes de enero de mill y seis
cientos y treinta y cinco años en las casas de ayunta
miento de esta dha ciudad se juntaron acauidado
extraordinario los señores Licenciado Rocho
sanchez Remontenegro acaudado mayor de esta
dha ciudad Juan de los Pen conago don Diego
de la Lata fulgencio silana Juan a Luaces de
Alas diez bues benigno don James Rodriguez fran
Roca Miguel de la Rada y Jimeno acaudado
non se acuerda =

La ciudad de Leon formada de lo que tiene a
cordado para ir a matar las bestias de alca
ualas = declara que en aque las cosas de co
mer fan lo lamentesen bien da el trigo y ha
una de los brios que viviere a esta ciudad. Por
mar tierra y taherna de los forasteros que
biniese a tal modo de parauenderse en el y el
trigo o suadado y otras simillas que los foras
teros traen y vendieren en la lonja
y las apunsi del desta ciudad y la bante
que me tiene por mar tierra el obligado del
cuarto del diez a setenta y el diez y siete de otros
simillas que ande venderse en la lonja y en
la de forasteros a decir de los que me tienen
la tierra enta de los no parauenderse a bento =

